

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Martes 17 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15669

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12005 *MADRID*

EDICTO

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en fecha 4 de noviembre de 2019, por doña Mª de la Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Madrid, en los autos de Concurso Abreviado, registrados con el nº 903, con promovidos a instancia de don Alejandro Navarro Ferrer, representado por el Procurador don Álvaro Adán Vega, y asistido por la Letrada doña María Jesús Hoyos Díez, se ha dictado AUTO declarando en situación de concurso al solicitante. En dicha resolución figura la conservación de sus facultades de administración y disposición, quedando sometido en su ejercicio a la autorización del administrador concursal, así como el nombramiento del administrador. Posteriormente, se dicta auto el 3 de diciembre de 2019 dejando sin efecto el nombramiento del administrador, y nombrando en su lugar a don Rafael Pedro Marras Fernández-Cid, con correo electrónico rafael.marras@marras-asociados.es

De conformidad con lo establecido en el aptdo. 5ª del art. 21.1 de la Ley Concursal, se extiende la presente para que sirva de emplazamiento, por UN MES a los acreedores de la solicitante, para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos.

Madrid, 10 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A200014679-1